

<b>EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD</b>	
<b>LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES - IDRD-DG-LP-033-2023</b>	
<b>DIRECCIÓN:</b> calle 63 #59A-06	
<b>CORREO:</b> contratacion@idrd.gov.co	
<b>TELÉFONO:</b> 6605400 ext. 1161/1169	
<b>SECOP:</b> www.colombiacompra.gov.co - Obra pública	

**EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. Aviso de convocatoria. El aviso de convocatoria para participar en un Proceso de Contratación debe contener la siguiente información, además de lo establecido para cada modalidad de selección.

### 1. OBJETO:

“Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, el mantenimiento correctivo, preventivo y rutinario de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas ubicadas en los parques del Sistema Distrital de Parques de la ciudad de Bogotá D.C.”.

### 2. Alcance al objeto:

En atención a las características técnicas de las canchas deportivas en grama natural, arena y sintéticas ubicadas en los parques del Sistema Distrital de Parques a intervenir en el presente proceso de selección, se adjudicará de acuerdo con lo establecido en los documentos previos que contienen las especificaciones técnicas para cada una de las canchas y/o campos deportivos en grama y arena, así como en grama sintética de la ciudad de Bogotá D.C., así:

El presente estudio previo está integrado por los siguientes documentos: ANEXO DE LISTADO DE CANCHAS Y CAMPOS DEPORTIVOS y el MANUAL DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA, al igual que la FICHA TÉCNICA y el ANEXO TÉCNICO.

Respecto del total de campos y canchas deportivas que se encuentran en el listado del IDRD, su número podrá aumentar o disminuir de acuerdo con la necesidad de mantenimiento o mejoramiento sin que esto afecte el desarrollo del contrato.

### 3. ESPECIFICACIONES:

Las especificaciones del objeto del contrato se encuentran descritas en la ficha técnica, la cual hace parte integral del presente proceso de contratación.

### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La presente contratación se adelantará por medio del procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por los arts. 220 y 224 del Decreto Nacional 019 de 2012 y el art. 89 de la Ley 1474 de 2011. Así mismo, se tendrá en cuenta lo estipulado en el numeral 1.º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Subsección 1 de la Sección 1 “Modalidades de Selección” del Decreto 1 Único Reglamentario N.º 1082 de 2015, así como lo establecido en la Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y la cuantía de la presente contratación.

Para lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, se aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes. Además, se aplicarán las normas propias del Distrito Capital y las reglamentaciones internas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

La contratación que requiere la Entidad se adelantará por el proceso de Licitación Pública, de conformidad con el numeral 1 del Artículo 2.º de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior en virtud de la cuantía del objeto a contratar

### 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Nota 1: el acta de inicio deberá ser suscrita por la interventoría del contrato, para lo cual la Entidad adelantará en paralelo el proceso de selección de interventoría por concurso de méritos. En este sentido, si el proceso de selección de la interventoría se llegare a declarar desierto, se deberá volver a surtir el proceso de selección y el acta de inicio del contrato de mantenimiento no podrá suscribirse hasta

tanto la interventoría del contrato se encuentre adjudicada y contratada por la entidad en debida forma.

Nota 2: teniendo en cuenta que las actividades de mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación en los parques administrados por el IDR D demandan de una ejecución frecuente, rutinaria y constante, que permita mantener los parques en condiciones aptas para el desarrollo de actividades recreativas, contemplativas y deportivas por parte de la comunidad; el plazo del presente contrato se extiende más allá de la vigencia 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que el día 01 de enero de 2024 tendrá lugar el cambio de administración del Distrito Capital de Bogotá D. C. y, muy seguramente, también el de la Entidad, y con el objetivo de que la nueva administración cuente con tiempo para la planeación del nuevo proceso de contratación de los servicios de mantenimiento, adecuación, reparación y recuperación de los parques.

## 6. FECHA LÍMITE EN LA QUE LOS INTERESADOS PUEDEN PRESENTAR OFERTA, Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el “CRONOGRAMA” del presente proceso de selección.

## 7. VALOR ESTIMADO-PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para este proceso es por la suma de TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$13.733.153.000). En este valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

N.º CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR
4612	21 de junio de 2023	02301160120000007853	\$1.500.000.000

Nota 1: el presupuesto oficial estimado incluye el valor de las primas y los impuestos a que haya lugar.

Nota 2: este valor incluye todos los gastos, costos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

## 8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación está sujeto a los siguientes acuerdos comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratadas como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”.

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
	México	SÍ	NO	NO	NO	NO
	Perú	SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Canadá		SÍ	NO	NO	NO	NO
Chile		SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
Corea		SÍ	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Estados Unidos		SÍ	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
México		SÍ	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	Honduras	SÍ	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SÍ	SÍ	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SÍ	NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO	NO
Irlanda		SÍ	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Chile, Perú, Costa Rica, Estados AELC, El Salvador, Guatemala, Unión Europea reciben trato nacional.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el IDR D dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

**9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME**

NO APLICA.

**10. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

Para garantizar la participación ciudadana y mediante este aviso se convoca a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el proceso.

De igual manera, el documento base (pliego de condiciones) y demás documentos que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados en la misma dirección física y en la siguiente dirección electrónica: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en los estudios previos, pliego de condiciones, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional, aspectos técnicos y de experiencia.

**12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN**

NO APLICA

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de junio de 2023	SECOP2
Publicación de los estudios y documentos previos	23 de junio de 2023	SECOP2
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	23 de junio de 2023	SECOP2
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 10 de julio de 2023	SECOP2
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	26 de julio de 2023	SECOP2
		WWW.IDRD.GOV.CO
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	12 de julio de 2023	SECOP2
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	NO APLICA
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	14 de julio de 2023	SECOP2
Publicación del Pliego de Condiciones	14 de julio de 2023	SECOP2
Visita técnica (no obligatoria)	NO APLICA	NO APLICA
Audiencia de asignación de riesgos	18 de julio de 2023, 10:00 a.m.	Bogotá D.C, en la calle 63 #59A-06
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 24 de julio de 2023	Véase sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de julio de 2023	SECOP2

Plazo máximo para la expedición de Adendas	27 de julio de 2023, 7:00 p.m.	SECOP2
Fecha de cierre	2 de agosto de 2023, 10:00 a.m.	SECOP2
		SECOP2
Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	2 de agosto de 2023, 10:05 a.m.	SECOP2
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	9 de agosto de 2023	SECOP2
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 16 de agosto de 2023	SECOP2
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	18 de agosto de 2023	SECOP2
		SECOP2
Audiencia de adjudicación/Apertura de Sobre 2	22 de agosto de 2023, 10:00 a.m.	Bogotá D.C, en la calle 63 #59A-06
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de agosto de 2023	SECOP2
Firma del Contrato	24 de agosto de 2023	SECOP2
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	25 de agosto de 2023	SECOP2
Aprobación de Garantías	25 de agosto de 2023	SECOP2

### 13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Plataforma del SECOP II.

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN.

Nota 1: el presente cronograma estará sujeto a las modificaciones que surjan durante el desarrollo del proceso de selección.